

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 13

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
(SECRETARÍA DE FAMILIA)					
JEFATURA DE FAMILIA					
ACTA NÚMERO:		002			
FECHA:	Mayo 7 de 2019	HORA DE INICIO:	2:00 p.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	4:30 p.m.
LUGAR:	Centro Cultural Metropolitano de Convenciones de Armenia – salón Barranquero 3				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X	NO		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Segundo Consejo Departamental de Política Social					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Se anexa listado de asistencia		

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1.	Llamado a lista y verificación del cuórum.	Gobernador del Quindío
2.	Lectura y aprobación del orden del día.	Gobernador del Quindío
3.	Saludo del Gobernador	Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
4.	Saludo de la Secretaria de Familia	Dra. María del Carmen Aguirre Botero
5.	Aprobación del acta anterior	Consejo Departamental de Política Social
6.	Socialización Ruta de Atención a Migrantes	Dra. Katherin Patiño Gil
7.	Presentación Avances Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019	Dr. José Ignacio Rojas Sepúlveda
8.	Presentación Informe de Seguimiento Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia vigencia 2018	Dra. Natalia Álvarez Ruales
9.	Presentación informe de Seguimiento Política Pública de Discapacidad vigencia 2018	Dra. Luz Marina Martínez Ossa
10.	Presentación Socialización Atención a Población Vulnerable	Dr. Andrés Mauricio Morales Duque
11.	Proposiciones y varios	Consejo Departamental de Política Social

DESARROLLO TEMÁTICO	
1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	
Se da lectura al siguiente orden del día:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del cuórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Saludo del Gobernador 4. Saludo de la secretaria de Familia 5. Aprobación del acta anterior 6. Socialización Ruta de Atención a Migrantes 7. Presentación Avances Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019 8. Presentación informe de Seguimiento Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia vigencia 2018 9. Presentación informe de Seguimiento Política Pública de Discapacidad vigencia 2018 10. Presentación Socialización Atención a Población Vulnerable 11. Proposiciones y varios 	

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 13

El señor Gobernador, padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, pone a consideración el orden del día, anuncia que se abre la discusión, se cierra por votación y se aprueba por los miembros asistentes.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.

Se hace llamado a lista y verificación del cuórum, determinando que hay 30 de los 53 miembros del consejo, por lo que hay cuórum para deliberar y decidir.

3. SALUDO DEL GOBERNADOR – PADRE CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ

El señor Gobernador, saluda a los asistentes, expresando la importancia de estos espacios, los cuales son indelegables, siendo una intención del Gobierno Nacional, el proporcionar herramientas que permitan abordar los dramas sociales, el tema con los venezolanos ofertando una protección eficaz ante la difícil situación que se presenta en este territorio, la inseguridad, entre otros. Así, insta a generar conciencia, no solo por obedecer la Ley, sino obedeciendo el corazón.

Hoy la Procuraduría tiene que extremar las medidas y decirnos, ojo que va a haber una Rendición de Cuentas sobre lo que se está haciendo con niños, niñas, y adolescentes, pensaríamos que es exagerado, pero no es que quiere decir que estamos abandonando el tema y que los que están llevando la peor parte siguen siendo los niños, niñas, adolescentes, cantidad de violaciones, cantidad de maltratos, cantidad de muertes, pues obviamente la Ley dice la obligatoriedad del cumplimiento, pero hay que ir más allá de lo que manda esta y empezar campañas al interior de las familias campañas, campañas a los lados, campañas arriba, campañas abajo, campañas por todas partes.

Ojalá nos rinda el trabajo de hoy para que podamos seguir viendo cómo estamos nosotros preparándonos para esa Rendición de Cuentas y cómo va el trabajo social, cómo van nuestros líderes y su protección, cómo va la construcción de política social de afrodescendientes, de indígenas, de comunidad LGBTI, de mujeres, que están llevando también una parte muy terrible en el drama en la sociedad de hoy, muchas gracias por asistir y ojalá nos rinda mucho el diálogo de hoy.

4. SALUDO DE LA SECRETARIA DE FAMILIA – DRA. MARÍA DEL CARMEN AGUIRRE BOTERO.

La doctora María del Carmen Aguirre Botero da un saludo a los presentes, e informa a los alcaldes que el 29 de marzo se hizo un giro de \$ 886.000.000 millones para la estampilla pro adulto mayor, esto con miras a que nos preparemos para esa Ley de Garantías, estamos esperando finalizando mayo hacer el otro giro, y los estamos invitando a que hagan un ejercicio de mirar cuál va a ser el mecanismo que se va a utilizar para que garanticemos que antes de Ley de Garantías estos convenios estén firmados y nuestros adultos mayores no vayan a tener ninguna dificultad en cuanto a sus servicios.

Indica a la doctora Yenny Alexandra Trujillo, alcaldesa de Calarcá que por solicitud suya y según lo que quedó plasmado en el acta anterior, se hará un recorrido con migración para el tema de los venezolanos.

5. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor Gobernador toma la palabra e informa que fue enviada vía correo y pregunta si alguien no la recibió, nadie manifiesta no haberla recibido, y procede a abrir la discusión de aprobación del acta anterior, anuncia que va a cerrarse, es aprobada por unanimidad de los presentes.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 13

6. SOCIALIZACIÓN RUTA DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Se le da la palabra a la contratista de la dirección de Poblaciones Katherin Patiño Gil, la contratista indica que socializará la ruta de atención para población migrante y retornada, el documento fue elaborado en el año 2018 en coordinación con Migración Colombia, Cancillería y la dirección de Poblaciones, indica que se va a hacer un resumen de las actividades que se han realizado durante el 2018 y lo que va corrido del 2019 en pro de la población migrante y retornada.

Manifiesta que dentro de lo que tiene que ver con la población migrante, lo ideal es orientarlos para que se dirijan directamente a la oficina de Migración Colombia Regional Eje Cafetero que queda acá en Armenia, en el edificio Alta Vista, ellos se encargan de brindar toda la información que la población necesita frente al tema de la migración y los documentos que les dan regularidad en el país, indica que desde la dirección de Poblaciones lo que se hace es brindarles una orientación, pero es Migración como tal quienes tienen la competencia frente a esto.

Si nos encontramos ante un migrante que tienen acceso al permiso especial de permanencia en el país, el cual es el documento que les da a ellos la regularidad en el territorio y lo que permite es que puedan acceder a educación, a salud, a un empleo, dentro de las actividades que están reguladas en el país y deberán acogerse a todo el reglamento jurídico del país.

No solo interviene Migración en el tema de esta población, sino que también intervienen Cancillería en el tema de retornados, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el caso de población menor de cinco años, Registraduría, secretarías de Educación y de salud municipales y departamentales, secretaría del Interior, secretarías de Gobierno municipales, Fondos Públicos de Empleo y todas aquellas entidades que brindan servicios y prestan atención a esta población vulnerable.

Frente a lo que tiene que ver con el retorno, se establece que esta población se dirija a la dirección de Poblaciones, allí se les da la orientación del caso o que se remitan a la persona que es enlace del Ministerio de Relaciones Exteriores que es Cancillería, oficina que queda dentro de Migración Colombia, y haya les brindan toda la atención requerida con el tema de ley de retorno y como acogerse a ella, y como aplicar para ser retornado.

Si son personas que vivieron por fuera del país por más de tres años y que retornaron a Colombia hace menos de un año se pueden acoger a la ley de retorno, esta ley establece unos beneficios para las personas que estuvieron fuera del país y regresan a él; al final de la presentación se le dará paso de forma breve a la Dra. María Alejandra, que es el enlace de Cancillería, quien explicará más a fondo y de forma resumida lo concerniente a esta ley.

Todas las personas que accedan a esta ley deberán acercarse a las secretarías Salud y Educación del municipio donde residan, si son menores de edad o adultos que no estén registrados, deben acercarse a la Registraduría, si tienen hijos menores de edad, menores de 5 años, deben acercarse al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, si requieren definir su situación militar, deberán dirigirse directamente a una oficina del Ejército Nacional; frente al tema del Sena, ellos brindan apoyo, asesoría y acompañamiento frente al tema de proyectos productivos, porque dentro de la Ley de Retorno las personas se pueden acoger dentro de uno de los requisitos que hay, a proyectos productivos, también pueden acceder a todas las bolsas de empleo, como la de Comfenalco, Sena y la alcaldía de Armenia, y también, si son retornados víctimas del conflicto armado, hay una ley que los acoge para lo relacionado con su situación.

Esto es lo que tiene que ver con la ruta de atención, y las instituciones que intervienen, la idea es que independiente del municipio dónde llegue esta población, sepan a donde direccionarla para que reciban la atención adecuada.

Frente a lo que tiene que ver con las actividades realizadas desde la Dirección de Poblaciones, desde la secretaría de Familia, con apoyo de Migración Colombia y Cancillería, durante el 2018 se realizó la socialización de la Ordenanza No. 003 del 15 de febrero de 2018, que tiene que ver con el Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración, este consejo se realiza 3 veces en el año y lo que busca es integrar a diferentes instituciones que tienen que ver con la

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 13

población migrante, uno de los puntos fue dónde se modificaron los miembros de este consejo, se realizaron actividades en algunos municipios, donde se realizaron intervenciones frente a los consejos municipales de atención a la migración, para que aquellos que no lo tienen, lo puedan crear; se realizaron diferentes ferias gastronómicas, culturales y artesanales para colombianos retornados y migrantes, dentro de la feria se atendieron 189 personas; se realizó una feria de servicios a migrantes venezolanos donde se atendieron 720 personas. También, se realizaron capacitaciones de ley de retorno, permiso especial de permanencia, se realizaron talleres de orientación, trabajos en coordinación con el SENA, ferias de emprendimiento agropecuaria; se realizaron planes de acompañamiento al ciudadano migrante, con personas que ya tienen el permiso especial de permanencia, para temas de regularización económica mediante un empleo, situación educativa, atendiendo 140 personas entre colombianos retornados y migrantes venezolanos.

Además, se realizó el taller “salir o regresar al derecho” para una población migrante regulada y ordenada, en diferentes comunas, todo en orientación a esta población; con Cámara de Comercio se realizó el centro de conciliación para la declaración de unión marital de hecho para extranjeros, para que personas extranjeras migrantes pudieran definir su situación marital con personas colombianas, y se realizó una reunión con la Organización Internacional de Migración, en total la población que se logró impactar fueron 2.452 durante el año pasado; en ferias gastronómicas 720 personas; jornadas de orientación educativa y laboral del SENA 146 personas; el Censo a personas venezolanas realizado el 22 de agosto de 2018 fueron 860 personas; el taller “salir o regresar al derecho” 100 personas y; la atención al público brindada desde la dirección de Poblaciones fue de 627 personas.

Adicional a esto, durante el mes de diciembre de 2018 se suministraron 300 elementos lúdicos a la Fundación Venezolanos Unidos en Armenia “VENUAR”, y en la diócesis de Armenia 200 elementos lúdicos más, y se socializó el CONPES 3950 que maneja aspectos del tema de migración.

Durante lo corrido del año 2019 se ha aumentado el número de población migrante, se realizaron diferentes trámites de obtención de nacionalidad, solicitud de condiciones de refugiado frente a Migración Colombia, se imprimieron 9 permisos de permanencia, y trámites para obtención de pasaporte de menores de edad. En general, en la dirección de Poblaciones se atiende a personas en lo relacionado con temas de salud, educación; entre los meses de febrero, marzo y abril de 2019 se atendieron 845 personas, y en el mes de mayo se atendieron 34 personas, lo que es una reducción considerable frente al incremento que se venía presentando, la gran mayoría de la población consulta sobre el permiso especial de permanecía.

En lo que va corrido del 2019 se realizó el primer Consejo Departamental de Atención para la Migración, participaron diferentes instituciones, se contó con un total de 38 personas, dentro de lo que actualmente tiene la dirección de Poblaciones, es que se cuenta con un contrato vigente para la repatriación de quindianos fallecidos en el exterior, este contrato fue licitado y se lo ganó la empresa La Ofrenda S.A., está vigente y es por valor de \$35.000.000.

Se ha brindado apoyo a la Fundación Equidad Quindío, entregando 140 refrigerios, para una actividad con migrantes, adultos mayores y madres cabeza de hogar, también se han gestionado recursos para ayudar a venezolanos a retornar a su país.

Como compromiso del Consejo Departamental de Atención para la Migración, se tiene la recopilación de cifras de todas las diferentes instituciones que atienden población migrante, actualmente se está recopilando la información para prever una visita del Ministro de Relaciones Exteriores, y así poder evidenciar como está el departamento del Quindío frente a la atención a la población migrante y qué impacto se ha generado.

También, desde la dirección de Poblaciones se elaboró una propuesta de reglamento interno para el Consejo Departamental de Atención para la Migración, y está pendiente de aprobación; se tiene en proceso la programación del segundo consejo departamental, y la elaboración en conjunto con Cancillería de la próxima feria gastronómica para incluir población migrante y retornada.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 13

El señor José Balmore Carvajal García, representante de las Asociaciones de Víctimas del Conflicto Armado pregunta por cuánto tiempo se dan los permisos de permanencia, teniendo como repuesta que los últimos permisos de permanencia que se dieron tienen una vigencia de dos años, explicando que una vez se termina este tiempo, las personas quedan nuevamente como irregulares, y que además, en este momento no se está expidiendo ningún tipo de permiso, y que los últimos que se entregaron fueron para personas que ingresaron al país antes del 17 de diciembre de 2018 con su pasaporte sellado y la expedición de dichos permisos cerró en el mes de abril, todo depende del orden nacional y Migración Colombia está evaluando la posibilidad de extender los permisos que están próximos a vencerse.

Se le da paso a la Dra. María Alejandra Muñoz asesora de la Cancillería para el departamento del Quindío; quien explica el programa “Colombia nos une” de la Cancillería, indica que es un programa para los colombianos que decidieron migrar a otros países hace algunos años y han decidido retornar de nuevo al país.

En este momento debido a la crisis en Venezuela muchos connacionales han decidido regresar de nuevo al país, el año pasado se recibieron alrededor de 478 colombianos y este año 78; bajo la Ley 1565 de 2012 hay unos incentivos tributarios a los cuales las personas pueden acceder mediante el cumplimiento de unos requisitos, explica los requisitos y documentos que deben soportar la información.

Indica que en la oficina del centro de organización y oportunidad para el retorno se brinda la asesoría y orientación necesaria para las personas o entidades que recurran para acogerse a esta ley; explica que las personas luego del lleno de los requisitos, pueden realizar su retorno, habiendo cuatro tipos diferentes, retorno productivo, retorno laboral, retorno solidario y retorno humanitario.

El retorno solidario está dirigido a personas víctimas del conflicto armado acogidas a la Ley 1448, se direccionan a la Unidad de Víctimas, el retorno humanitario es para personas que deciden retornar por causas especiales, como una crisis, enfermedad, etc.; la Cancillería maneja unas ayudas humanitarias, a través de las cuales en el 2018 fueron entregados 28 mercados y a inicios de 2019 se entregaron 18 mercados a las familias retornadas; también se manejan unos medios de vida. Explica el concepto de retorno productivo, que es para quienes tienen un proyecto productivo para emprendimiento en el departamento, contando con ayuda del fondo emprender y los medios de producción que la cancillería destinó en el presupuesto, argumentando que es algo esporádico y, el retorno laboral es para quienes quieren vincularse laboralmente, son direccionados a las agencias de empleo para la respectiva orientación.

Reitera a los presentes la invitación para acercarse a la oficina que está ubicada en las oficinas de migración para orientar y dar información.

7. PRESENTACIÓN AVANCES RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016 – 2019 - DR. JOSÉ IGNACIO ROJAS SEPÚLVEDA

El Secretario de Planeación Departamental Dr. José Ignacio Rojas Sepúlveda, da un saludo a los presentes e inicia su presentación, indica que el avance de la gestión de la Directiva No. 016 de 2018 de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, se ha adelantado en la primera fase con el acompañamiento a cada uno de los municipios, desarrollando mesas técnicas. Además, se brindó todo el acompañamiento al interior de las Secretarías del orden departamental. En la segunda fase se está revisando con los territorios el acompañamiento de las actividades las cuales están documentadas y se está monitoreando los avances, se hace un llamado para el cargue de la información ya que el plazo está próximo a vencer de acuerdo al instructivo; indica que el principal objetivo es garantizar el cargue de la información de los 55 indicadores analizados para cada municipio y el departamento, antes del 15 de mayo, a fin de preparar la puesta en escena en cada uno de los municipios, teniendo en cuenta que la información reportada ya no podrá ser modificada en el aplicativo.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 13

En la fase I de acompañamiento se ha registrado un avance del 25% tanto en la gobernación como en las alcaldías, en el segundo escenario que es el del proceso legal se han realizado los actos administrativos, los actos operativos, los liderazgos de las Secretarías y se ha monitoreado todo este proceso, se tiene el 25% que se había estimado. Se espera que cada una de las dependencias de las Alcaldías y de la Gobernación terminen satisfactoriamente el cargue de los indicadores, en este sentido del 50% que se había propuesto se ha alcanzado el 28,13% el reto es terminar de alimentar la información.

En el caso de la gobernación del Quindío se está sobre un 60% de los indicadores alimentados, pero en el reporte de la Procuraduría con corte al 25 de abril señala que solo los municipios de Armenia, Buenavista Córdoba, Filandia y Salento han ingresado a la plataforma para diligenciar información, el resto de los municipios no registra aún cargue de la información en el aplicativo, se les hace un llamado atento que se hace a las administraciones municipales es a realizar los cargues debidos, porque una vez se termine el plazo del 15 de mayo, no será posible realizar este proceso.

Se ha avanzado en proceso de acompañamiento, se han tenido visitas de la dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se ha tenido el acompañamiento del Dr. Harold Bedoya y la Dra. Adriana Echeverri desde ICBF, y se ha estado atento para cerrar el proceso, haciendo un llamado para terminar el cargue de la información, y así pasar a la siguiente fase que es la preparación de las puestas en escena para verificar los alcances obtenidos en el territorio para contar a la ciudadanía la gestión realizada de nuestros gobiernos, en términos generales el avance es satisfactorio.

La doctora Adriana Echeverri Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Quindío, informa que desde el ICBF se encuentran dispuestos a prestar el apoyo necesario a las alcaldías en la parte técnica para que a través de los enlaces de Bienestar Familiar se comuniquen para cumplir con el cargue de la información.

El Dr. José Ignacio solicita se apoye con un informe de las Organizaciones Sociales de cada municipio para alimentar la información de estos grupos significativos y coordinar esta tarea.

El señor Gobernador interviene para dar paso a un receso de 10 minutos, manifestando que al regreso se tomará nuevamente asistencia.

8. PRESENTACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA VIGENCIA 2018.

La jefe de Familia indica que realizará la presentación del seguimiento de la vigencia 2018 a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, anotando que fue presentado dicho seguimiento en informe reportado a la Asamblea Departamental en cumplimiento al artículo 17 de la Ordenanza No. 005 de 2014, la cual establece que se debe rendir este informe a más tardar el 27 de abril de cada año en el marco de la celebración del día del niño y, la secretaria de Familia es la encargada de realizar el seguimiento a esta Política Pública.

Argumenta que la Política Pública se encuentra dividida en cuatro (4) componentes: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, planteando 116 metas a 2024 con una responsabilidad de diferentes secretarías del orden departamental y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como corresponsables del proceso.

El informe reportado a la honorable Asamblea Departamental fue estructurado con un análisis de los principales indicadores que miden la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para posteriormente evidenciar los resultados del seguimiento de acuerdo a los reportes dados por cada uno de los actores responsables en las metas.

El Plan Departamental de Desarrollo “En Defensa del Bien Común 2016 – 2019” establece en la estrategia de Inclusión Social, el programa de Promoción y Protección a la Familia, el subprograma Quindío Departamento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, la meta producto Implementar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 13

El análisis de las metas físicas se realiza de acuerdo a la semaforización establecida para el seguimiento del Plan Departamental de Desarrollo, siendo un ejercicio articulado con la secretaría de Planeación departamental, encontrando los siguientes resultados para la vigencia 2018:

- EJE ESTRATÉGICO EXISTENCIA: tiene un total de 23 indicadores, de los cuales el 99% se encuentran en sobresaliente (21 indicadores) y el 1% en sobresaliente (2 indicadores), especialmente por el trabajo que realiza la secretaría de Salud con la jornada de vacunación desarrollada, la asistencia técnica a las IPS, el programa de agricultura familiar liderado por la secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO: cuenta con un total de 57 indicadores, de los cuales 49 que corresponden al 86% se encuentran en sobresaliente, 4 en bajo que corresponden al 7% del total reportado, 3 en medio que representan el 5% y 1 en satisfactorio que representa el 2%. Las principales acciones adelantadas refieren el transporte escolar, la alimentación escolar, las coberturas en educación básica primaria, secundaria y media adelantadas por la secretaría de Educación departamental.
- EJE ESTRATÉGICO CIUDADANÍA: consta de 13 indicadores, en donde la totalidad reporta un nivel sobresaliente que se traduce en un 100%. Las principales acciones fueron las adelantadas por la secretaría de Familia, secretaría del Interior, secretaría de Cultura y el ICBF en programa de promoción y prevención en la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- EJE ESTRATÉGICO PROTECCIÓN: consta de 23 indicadores, los cuales muestran un comportamiento similar al eje anterior, con un 100% en nivel sobresaliente. Las principales acciones son las reportadas por el ICBF para en el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

9. PRESENTACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD VIGENCIA 2018.

La directora de Adulto Mayor y Discapacidad, indica que la Política Pública “Capacidad Sin Límites 2014 – 2024” muestra un comportamiento en el último cuatrimestre de la vigencia 2018 de sus 114 indicadores de la siguiente manera: 37 de ellos se encuentran en sobresaliente que representan el 32% de la totalidad, 34 de ellos se encuentran en satisfactorio que representan el 30% del total, 15 indicadores se encuentran en medio con un 13% de representatividad, 16 se encuentran en bajo con una representación porcentual del 14% y, 12 indicadores se encuentran en nivel crítico con una representación del 11%.

De esta manera, las principales acciones que se han adelantado son:

- Municipios con RLCPD operando permanentemente.
- Funcionarios de servidores públicos y de la empresa privada formados en Legislación y Normatividad de Discapacidad.
- Promoción de los derechos de PCD para Cuidadores, Cuidadoras, Familias y comunidad en General.
- Conmemoraciones del Día de la Discapacidad.
- Comité Departamental en funcionamiento y fortalecido (fortalecimiento a comités municipales).
- Programa de Formación en Educación Inclusiva por condición - PLAN DE ACCION EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.
- % de Peticiones Quejas y Reclamos atendidas y tramitadas. (jornadas población con discapacidad auditiva).
- Programa de estilos de vida saludable para PCD creado e implementado en los 12 municipios.
- Eventos Culturales y Artísticos realizados para el reconocimiento de las capacidades y habilidades de las PCD.

Se debe trabajar en:

- Fortalecimiento de los Gestores y procesos deportivos en los municipios del departamento.
- Promover en los municipios el apoyo a los deportistas con discapacidad.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 13

- Incrementar el número de campañas en contra de la homofobia y la discriminación.
- Transporte de uso público construido y acondicionado con parámetros de accesibilidad.
- Páginas Web institucionales con criterios de accesibilidad operando en el departamento del Quindío.

10. PRESENTACIÓN SOCIALIZACIÓN ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE.

El Dr. Andrés Mauricio Morales Duque, socializa la estrategia a la población en situación de vulnerabilidad extrema con la intervención que hace referencia haciendo énfasis en el desarrollo de las actividades con grupos como habitantes de calle, personas privadas de la libertad, consumidores de drogas, trabajadoras sexuales, adolescentes del SRPA, etc. Se resalta el trabajo de fortalecer las capacidades técnicas de los territorios del Departamento para fortalecer el trabajo con cada una de las poblaciones mencionadas. No solo se trata de entregarle a las alcaldías un documento, sino, tener un equipo operativo que trabaje donde está la población vulnerable con la sensibilidad y competencias necesarias a fin de garantizarles sus derechos e inclusión social, se hace atención de base comunitaria en el lugar donde se vive la vulnerabilidad, para garantizar que estas personas sientan que no dejan de ser seres humanos, ciudadanos colombianos, sin importar las prácticas que tengan o las equivocaciones que hayan cometido, ya que no van a llegar a las alcaldías o a la gobernación.

Con la población habitante de la calle desde el año pasado y este, se viene fortaleciendo la educación para la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de drogas y sustancias psicoactivas, pues un habitante de la calle no va a dejar de consumir ni se va a meter a uno de los programas de tratamiento que ofrece la red de salud del departamento, pero si vamos al sitio a brindarle la comunicación para el cambio de comportamiento que está en el marco de la estrategia de atención a la población vulnerable podemos enseñarle de que la cantidad de dosis de una sustancia como el bazuco, llegue a consumirse menos sustancias, o que dejen de compartir las jeringuillas, enseñarles cómo pueden darle partida a su ingreso diario para sus alimentos y también para la droga que consumen, esta información de cambio de comportamiento busca reducir en persona los riesgos y daños asociados al consumo de sustancias y habitabilidad de calle.

Brindamos asistencia técnica a las alcaldías como acciones de apoyo a la población, tanto asistencial como técnica para fortalecer la política o las acciones de atención al habitante de calle, también se acompaña al habitante de calle para que realice trámites de ciudadano, como expedición de la cédula, trámites de EPS, cartas, incluso si debemos dirigirnos a las alcaldías lo hacemos a través del equipo itinerante que está en los sitios donde están los habitantes de calle.

Con las personas privadas de la libertad se está llevando a cabo un programa para la preparación del egreso orientado a la transformación del ser se busca evitar que al retornar a la libertad, sigan haciendo lo mismo de lo mismo, a través de técnicas como el taller reflexivo, educación cultural, educación popular, comunicación para el cambio de comportamiento, entre otros, se está llevando un marco técnico para reducir el consumo de sustancias psicoactivas dentro de los establecimientos carcelarios, se viene trabajando con los usuarios que han cumplido sus $\frac{3}{4}$ partes de la pena con una gran acogida entre los participantes.

A través del plan de droga se identificó que la población LGTBI están teniendo unas prácticas de ingesta de drogas riesgosas poniendo ejemplos, como introducir un tampón impregnado con alcohol y bazuco por vía anal, allí se tienen dos sustancias psicoactivas antagónicas como lo son el alcohol como depresor y un estimulante como el bazuco, cocteles de drogas, entre otras. A estas personas no les vamos a decir que se metan al hospital mental o El Prado, entre otras, porque hay un mito entre ellos y es que piensan que se van a deshormonizar si se meten a programas de tratamiento, se busca educar a los referentes de esa comunidad para que ellos mismos lleven la información y está funcionando muy bien pues la visión frente al consumo de drogas está cambiando, no dejan de consumir, pero reducen las prácticas de riesgo al consumir.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 13

Con las trabajadoras sexuales se ha tenido buena apertura por parte de los establecimientos, se ha logrado hablar con todos los participantes como los jíbaros y proxenetas para hacer el trabajo de intervención social a través de grupos de apoyo, de educación familiar orientada a la transformación del ser, ya que algunas son madres, trabajamos en redes de cuidado de las mismas trabajadoras y apoyo para la garantía de derechos como ciudadanas, algunas estudian y otras vinculadas a programas del SENA.

Con las acciones de atención al sistema penal para adolescentes, se lleva a cabo el programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas, que se encuentra en los ajustes finales para brindar el principio de oportunidad a los adolescentes que ingresan al sistema por faltas asociadas al consumo o porte de estupefacientes.

Por último, el programa de Familias Fuertes Amor y Límites, busca beneficiar a 144 familias, el año pasado fueron 431 familias que durante 7 semanas se educaron en el programa de prevención más grande que tiene la organización mundial de la salud para América programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y prevención de las conductas de riesgo que interfieren en el desarrollo familiar, se lleva a cabo gracias a la Gobernación y a través de las secretarías de Gobierno y Servicios Sociales en cada municipio y secretaría de Educación.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

11.1 APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2019.

El señor Gobernador indica que fue enviado el Plan de Acción a todos, y pregunta si a alguien no le llegó para que por favor levante la mano de ser así, indica que se abre la discusión de aprobación, sigue abierta, anuncian que va a cerrarse, se cierra con aprobación.

11.2. PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO 2019 MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA.

El Dr. José Ignacio Rojas Sepúlveda, presenta el Plan de acción 2019, indica que el trabajo ha sido concertado entre la administración departamental y el DPS, informa que el segundo semestre del año va traer varios cambios ya que se aprobó el nuevo plan nacional de desarrollo, lo cual indica que se deben ajustar elementos como el enfoques en políticas públicas, y además se deben cerrar los ciclos de vida de los proyectos, y además cerrar los planes de gobierno territoriales y articularlos a fin de cerrar los compromisos y preparar el escenario para las administraciones que vienen y generar un buen proceso de empalme con la capacidad instalada que tiene el territorio frente a los retos del gobierno nacional.

En el departamento del Quindío se avanza en el cumplimiento de la Ley 1785 frente a la superación de la pobreza extrema, se articula el grupo de actores que contribuyen, el departamento del Quindío fue asignado por el orden nacional una población superior a las 7 mil familias, se hizo caracterización con el DPS alrededor de 5650 familias con un cumplimiento del 73% en cuanto a la caracterización, y con la suma de algunos esfuerzos sectoriales, ahora se está planteando el reto del cierre de 2019.

El índice de pobreza multidimensional y algunos de las variables, estos indicadores, llevan a medir el grado de privación de las personas en algunas dimensiones como el área de salud en niñez y juventud, trabajo, vivienda, y servicios públicos domiciliarios, en estos 5 ámbitos es donde se concentran los esfuerzos para la superación de la pobreza extrema.

La estructura del plan de trabajo, la ficha metodológica que viene definida desde el DPS habla del logro y la estrategia a la que está relacionada, cual es la privación a la que está asociada ese logro, los requisitos del programa, una línea de trabajo que debe articularse con el plan de desarrollo departamental vigente, las actividades y unas metas específicas. Señala que las metas que va a presentar son para para el cierre de 2019.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 13

Desde la secretaría de Turismo, logro de la estrategia Unidos relacionado No. 25, al menos un integrante del hogar mayor de 18 años vinculado a actividades productivas que genere ingresos, con la población específicamente focalizada de superación de pobreza extrema, se busca beneficiar tres unidades de negocio y emprendimientos pertenecientes a este grupo poblacional y esta estrategia será ejecutada desde la dirección de Industria y comercio.

Secretaría de Familia, logro relacionado No. 8, niños y niñas menores de 15 años no trabajan, el compromiso para el resto de la vigencia, 60 niños, niñas y adolescentes menores de 15 años beneficiados con los programas de prosperidad social en procesos de seguimiento y evaluación frente a la prevención, atención y erradicación del abuso sexual comercial, trabajo infantil, peores formas de trabajo infantil y actividades delictivas.

Desde la secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente el logro relacionado es el No. 15, el hogar no presenta inseguridad alimentaria moderada o severa; en este punto hace un paréntesis y menciona que en total son 26 logros que tiene la superación de pobreza extrema, de esos 26 para el caso concreto del gobierno departamental, tenemos relación con 9 de éstos logros que están incluidos en el plan de trabajo, los otros logros se asocian a la gestión de diferentes entidades del gobierno nacional y territorial; entonces aquí la meta es beneficiar 5 familias con parcelas de agricultura familiar para auto consumo y comercio de excedentes, pertenecientes a los programas de prosperidad social.

Desde la secretaría de Educación, relacionada con el logro No 7, niños, niñas y adolescentes en edad escolar de los 5 hasta 18 años que acceden al sistema de educación formal, incluidas las personas con discapacidad, la meta son 5.000 estudiantes de las diferentes instituciones educativas del departamento del Quindío, atendidos con el programa de atención escolar PAE dando prioridad de esta oferta a la población en pobreza extrema, y es un logro y un esfuerzo que se viene generando con la gestión del gobierno departamental; también para la secretaría de Educación el logro relacionado No. 17, de alfabetismo y es atender 150 personas mayores de 15 años, para el sistema educativo extra edad, de los estratos 1,2 y 3 que no sepan leer ni escribir, pertenecientes a este grupo poblacional.

Secretaría de salud, logro relacionado No. 13, registro para localización y caracterización de personas con discapacidad, se viene llevando a cabo, el objetivo es llegar al 100% de la caracterización de esta población y se han dado avances significativos, también el logro No. 2, todos los integrantes del hogar están afiliados al sistema general de seguridad social en salud, la meta es apoyar los procesos de afiliación al régimen subsidiado del 100% de las personas no afiliadas pertenecientes a este grupo poblacional.

En Salud también, logro No. 3, niños y niñas del hogar menores de 6 años con esquema de vacunación completo, correspondiente para su edad, la meta es apoyar los procesos del adecuado uso de biológicos, entregados al ente territorial que impacten en niños menores de 6 años para la población en pobreza extrema, presentando una cobertura del 95% en el departamento del Quindío, se resalta el esfuerzo de la secretaría de Salud y como se viene avanzando en los temas de salud pública y de los esquemas de vacunación en el Departamento.

Desde la Promotora de Vivienda, el logro relacionado No. 10, acceso al sistema adecuado de saneamiento básico, logro No. 21, la vivienda cuenta con materiales adecuados en pisos, logro No. 22, la vivienda cuenta con materiales adecuados en paredes, la meta es beneficiar 80 hogares con mejoramientos de vivienda pertenecientes a este grupo poblacional.

Se resume que de los 26 logros, 9 aplican con el gobierno departamental, es un proceso concertado con cada una de las secretarías, articulado con el plan de desarrollo del departamento y al plan de acción 2019, en conjunto con el DPS, y ese es el resultado del plan que se va a suscribir y gerenciar para esta vigencia.

Interviene el Dr. Héctor Alberto Marín Ríos, Director del Departamento para la Prosperidad Social del Quindío, Agradeciendo al Dr. José Ignacio Rojas Sepúlveda por la explicación de la gestión, menciona que son los primeros en hacer la mesa departamental firmando acuerdo de voluntades concertado con cada uno de los compañeros de gabinete departamental, y en este proceso que finaliza se le puede mostrar al gobierno nacional lo que el departamento del Quindío

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 13

realiza mancomunadamente con los alcaldes para extinguir la pobreza extrema en nuestros municipios, entonces se agradece tanto a los alcaldes como a la gobernación el impulso que le han dado al Departamento de la Prosperidad Social y se ha avanzado en procesos de educación, salud, educación, la vacunación fue un éxito, ya que el departamento del Quindío después de tener unos niveles en rojo, se llegó a niveles en verde, reitera el agradecimiento por el compromiso.

Explica que se aproxima el inicio del proceso de 927 cupos que gracias a las gestiones realizadas en los últimos dos meses, el gobierno nacional después de 6 años abre la puerta, por una iniciativa de la dirección regional del departamento del Quindío y ya está en el proceso de relacionar 927 familias al programa de "familias en acción"; y además se está terminando la preinscripción de los alumnos de distancia.

Se exalta la labor del rector de la Universidad del Quindío al promover la educación a distancia y el DPS, para que los estudiantes de la modalidad de distancia también tengan los incentivos, garantizando la disminución en la deserción en la Universidad del Quindío, se tienen más de 400 emprendedores, con una inversión de más de 390 millones de pesos, inversión en el pago de familias en acción, el primer pago será de 2.098 millones de pesos que entran a dinamizar la economía y los procesos sociales.

Solicita que se tenga en cuenta al DPS en los consejos de gobierno de los municipios, para conformar la mesa de la equidad, en esta mesa se analizarán los programas de desarrollo, y será presidida por el presidente de la república.

Toma la palabra la Dra. Ayda Ciro Londoño del DPS, explica que el gobierno nacional se encuentra poniendo en marcha el nuevo plan nacional de desarrollo, y para eso se está instalando la mesa de equidad que será presidida por el Señor Presidente, los Ministros, Prosperidad Social y el ICBF, esta mesa a nivel territorial será liderada por Alcaldes y Gobernadores dentro de los consejos de política social y serán espacios propios para socializar todas las necesidades de la población en condición de vulnerabilidad, se van seleccionar las líneas de acción de los planes de desarrollo y se priorizará la población vulnerable de los departamentos y de los municipios, se está a la espera de directrices del gobierno nacional para la puesta en marcha.

Toma la palabra el Dr. Fersain Alcalde del DPS, informa el cierre del ciclo de inscripción de familias en acción y el nuevo inicio de ciclo de inscripciones, indica que 7 de los municipios cierran inscripciones el día de mañana, y se le agradece a los alcaldes para tener toda la atención en el proceso de cierre, e indica que los otros 5 municipios inician inscripciones mañana y van hasta el próximo 16 de mayo, son 997 cupos que se pueden multiplicar dependiendo de los nuevos grupos familiares que surjan, hay jóvenes que han formado nuevos hogares o tienen hijos y se están inscribiendo en familias en acción como nuevos núcleos familiares, todos estos núcleos familiares junto con los 27 mil familias ya inscritas en el departamento del Quindío, son un indicador fuerte en la contribución a la disminución de la pobreza extrema en el Departamento, cada ciclo de pago oscila entre los 2.100 millones de pesos, lo que significa que anualmente están ingresando al grupo de familias vulnerables del departamento alrededor de 10 mil o 12 mil millones de pesos.

El Dr. Héctor Alberto Marín Ríos menciona que en este momento son 2.422 estudiantes, del SENA se tienen 532 estudiantes y de la Universidad del Quindío modalidad presencial y a distancia 2.422, en este primer pago se habla de 710 millones; hasta el momento se ha hecho la con el Dr. Oscar Castellanos Alcalde de Armenia, la pavimentación en las comunas 1, 2 y 3 (Plan Piloto, Cañas Gordas, Simón Bolívar), sobre todo en esos recodos que los buses no pasan y que la gente no se siente segura, ahí empezamos la pavimentación, 4.163 millones, 710 millones de pesos con la Universidad del Quindío, se terminó el trabajo en la Urbanización El Recuerdo en el municipio de Calarcá, la interventoría en Quimbaya de la cancha sintética, se espera iniciar con los Alcaldes el tema de mejoramiento de viviendas, menciona que aquí está el gobierno nacional yendo a los sitios más vulnerables, se está trabajando la corresponsabilidad, no se trata de un regalo, son subsidios e incentivos que el gobierno nacional los ha programado para que la gente pueda salir de la pobreza extrema, indica al señor Gobernador que allí se encuentra el acuerdo para que sea firmado.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 13

Se procede a firmar el acuerdo, se informa que el plan de trabajo ya fue firmado por los 12 Alcaldes, se indica que se viene trabajando con los 12 alcaldes este acuerdo, se destacan algunos municipios por su compromiso (Montenegro, Calarcá) y se ve la gestión en la superación de la extrema pobreza.

El Dr. Héctor Alberto Marín Ríos menciona que este acuerdo es el esfuerzo mancomunado de las administraciones municipales y además es la puerta de entrada al plan de desarrollo, para terminar nuestro gobierno.

El señor Gobernador, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, menciona que trabajar todos armónicamente hará que se vea más el resultado, indica que se continúa en proposiciones y varios.

Se le da la palabra al señor Jairo Barreto Hernández, Representante de la población en condición de discapacidad, quien solicita a la secretaria de Familia Dra. María del Carmen Aguirre Botero, que en el próximo Consejo Departamental de Política Social y además en el Comité Departamental y Municipal de Discapacidad, se realice un informe de cómo va el programa de la socialización de la caracterización para el certificado de discapacidad que se está haciendo con las EPS, ya que esto tiene una coyuntura social, felicita al Dr. José Ignacio y señala que falta un detalle, ya que dentro de la administración municipal hace unos años se hizo un programa para habilitación de vivienda para las personas en condición de discapacidad, el cual fue un éxito completo, esto quiere decir que la mayoría de viviendas de las personas de esta población no son accesibles, pues no son viviendas aptas para la buena movilización como por ejemplo las barras o la entrada para la silla de ruedas, aspecto que se solicita se tenga en cuenta para la realización de los programas de la Promotora de vivienda; en cuanto al certificado de discapacidad se indica que con el mismo, las personas en condición de discapacidad pueden acceder a familias en acción como lo exige la ley 583, para que sea tenido en cuenta y se aplique.

Se le da la palabra al Dr. José Ignacio, menciona que el viernes anterior quedó aprobado el Plan Nacional de Desarrollo y en el anexo técnico del plan plurianual de inversiones quedaron los proyectos que fueron gestionados por el departamento del Quindío, insertos en el capítulo departamental, fue una gestión que lideró el señor Gobernador, se hizo toda la gestión ante el DNP, con la Federación Nacional de Departamentos y se hace referencia de este listado de proyectos a los que son de carácter social que van a ser muy importantes al abrir un espacio de gestión al cierre de los gobiernos y segundo, al ser una ruta para las próximas administraciones, así las cosas dentro de las iniciativas de proyectos asociados quedaron, prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes, fortalecer la red pública hospitalaria del Departamento del Quindío, proyecto para la prevención del suicidio y conductas asociadas, con el equipo parlamentario del departamento del Quindío, los tres Representantes a la Cámara y la señora Senadora, se presentó una proposición sobre promoción del empleo, propuesta de estímulos de empleo de choque en el departamento del Quindío frente a la problemática existente.

En materia de saneamiento básico, quedó el proyecto para manejo integral de residuos sólidos en el Quindío, y un trabajo articulado entre la gobernación, las alcaldías, la CRQ y entidades prestadoras de servicios públicos en el Quindío, que tiene que ver con el manejo de aguas residuales, diseño y construcción de colectores y plantas de tratamiento, es una iniciativa por el orden de 900 mil millones de pesos, quedó también priorizado dentro de los proyectos asociados quedando una tarea de gestión para las nuevas administraciones, otra iniciativa planteada por el Gobernador, no solo para el departamento sino también para el esquema de la RAP, es la prevención de factores de vulnerabilidad barrial y la disminución del riesgo psicosocial en los barrios, frente al tema del post conflicto urbano, del listado de proyectos estos son los programas con más relevancia para este espacio y que estén en el plan plurianual de inversiones.

Se le da la palabra a la Dra. Jacqueline Amaya Álvarez, Procuradora Judicial Delegada en Asuntos de Responsabilidad Penal para Adolescentes, realiza invitación a la quinta audiencia pública de lucha contra la trata de personas, abuso sexual y la explotación sexual de niños, niñas, adolescentes y mujeres que se realizará el 15 de mayo de 7 a 1 de la tarde en la ciudad de Pereira, y será presidida por el Señor Procurador General de la Nación Dr. Fernando Carrillo, este espacio es para socializar todas las acciones que se han hecho por parte de la Procuraduría General de la Nación y en cada entidad territorial en la lucha contra la trata de personas; por eso la invitación se cursa a los Gobernadores, a los Alcaldes, a los secretarios de los departamentos, de las alcaldías, a los actores sociales, a las universidades, a la Policía Nacional, a la

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 13

Defensoría del Pueblo, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a las comisarías de familia, y en general a todos los que tienen que ver con este tema tan sensible, y por eso anticipadamente las Procuradurías Cuarta Judicial y Treinta y uno Judicial de Armenia queremos cursar esta invitación y les damos las gracias por anticipado por su asistencia, convoca a todos para el acompañamiento a este evento en la Universidad Tecnológica de Pereira, Sala Magistral 1.

El señor Gobernador anuncia el cierre de proposiciones y varios.

Se le da la palabra al señor José Balmore Carvajal García, Representante de las Asociaciones de Víctimas del Conflicto Armado, indica que se trata de una queja ante el Consejo, menciona que como representante de las víctimas menciona que el día 9 de abril, día de conmemoración mundial de las víctimas, a través de la ordenanza No. 015 de 2017, se estableció la conmemoración del día de las víctimas del departamento del Quindío, manifiesta que en esa celebración brillaron por su ausencia toda la institucionalidad, empezando por la Gobernación del Quindío, menciona que la secretaria del Interior estuvo presente, indica que teniendo en cuenta la ordenanza, deben asistir otras secretarías, solicita a la presidenta de la Asamblea departamental, que envíe los no asistentes, pues se enviarán copias a la Procuraduría como mesa departamental por no cumplir la ordenanza, manifiesta que las víctimas fueron ignoradas.

El señor Gobernador indica que lo expuesto se acoge y queda en el acta, se cierra proposiciones y varios, y siendo las 4:30 pm se da por terminado el Consejo Departamental de Política Social del Quindío.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- Se realiza la socialización de la Ruta de Atención a Migrantes.
- Se realiza presentación de Avances Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.
- Se realiza presentación del Informe de Seguimiento Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia vigencia 2018.
- Se realiza presentación del informe de Seguimiento Política Pública de Discapacidad vigencia 2018.
- Se realiza presentación Socialización Atención a Población Vulnerable.
- Se realiza aprobación del Plan de Acción Vigencia 2019.
- Se realiza presentación Plan de Trabajo 2019, Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema.

EVIDENCIAS Y ANEXOS

N°	
1.	Presentaciones realizadas.
2.	Registro de asistencia.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

Por definir.

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Se adjunta listado de asistencia.		

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG